



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TORO (ZAMORA)

**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS,  
INTERVENTORES Y TESOREROS DE  
ZAMORA.**

**Avda. de Requejo, 19-2º  
49003 - ZAMORA.**

**ASUNTO: COBERTURA DE LA VACANTE DEL PUESTO DE  
INTERVENCION CLASE 1ª DEL AYUNTAMIENTO DE TORO (ZAMORA).**

Próximo a estar vacante, por cese del titular, el puesto de INTERVENCIÓN CLASE 1ª del Ayuntamiento de Toro (Zamora), reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional.

Se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional significando que la provisión temporal ha de respetar el orden de prelación señalado en dichos artículos.

Los funcionarios que reúnan los requisitos legales para su desempeño, disponen de un plazo de diez días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón municipal, para presentar su solicitud por cualquiera de los medios previstos en el art. 16-.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Toro, 20 de marzo de 2019.

LA ALCALDESA ACCIDENTAL;

Fdo.: María de los Ángeles Medina Calero.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE CON CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN